



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Página 1 de 3

Código: JC-P03-F01

Versión: 03

NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Fecha de Actualización:
05-09-2024

FECHA	4 DE FEBRERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	IDEAD
ORDENADOR DEL GASTO	OMAR A. MEJIA PATIÑO
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

Justificación de la pertinencia institucional: Bajo el entendido que la universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a Distancia, ha gestado un proyecto académico, que permite a comunidades de diferentes zonas del país acceder a la educación superior, se proyecta el fortalecimiento y consolidación de la modalidad de educación a distancia, a partir de una estrategia de autoformación que articule la docencia, la investigación y la proyección social. Consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales, por lo cual, la Institución busca la transformación de la sociedad a través del conocimiento ofertado por la institución de educación superior, por medio de sus programas académicos y con el fin de atender las actividades logísticas y operativas durante los encuentros tutoriales así como las prácticas académicas, requiere contratar el personal necesario para desarrollar actividades que permitan la realización de las clases y prácticas académicas, en espacios físicos con adecuadas condiciones de aseo, garantizando el acceso a las mismas y la atención necesaria durante el desarrollo de las prácticas, lo que permitirá cumplir con la misión de la Universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente del proceso de formación en las diferentes regiones del País.

Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por el buen funcionamiento académico y administrativo y consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, y lograr desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos y bajo el entendido de que la Universidad del Tolima debe velar por el buen estado de las instalaciones donde funcionan los Centros de Atención Tutorial y donde se realizan las prácticas académicas, por lo cual, con el fin de prestar un servicio de calidad durante las jornadas de estudio se hace necesario contratar el servicio de aseo en las instalaciones donde funcionan los CAT de Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Planadas, Purificación, Icononzo, Mariquita, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot y Cajamarca, junto con personal de apoyo para la apertura de puertas de la Casa Administrativa de Bogotá, Ibagué y Cajamarca. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay personal operativo, ni de servicios generales disponible, en la planta de personal o como transitorio para cumplir con esta labor en los CAT referenciados y para desarrollar actividades que permitan la realización de las clases lo que permite cumplir con la misión de la Universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente del servicio.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Prestar el servicio de aseo en las instalaciones donde funcionan los CAT de Medellín, Neiva, Pereira, Popayán, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Barranquilla, Purificación, Icononzo, Mariquita, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot, Melgar, Cajamarca y demás CAT donde se requiera el servicio durante el año 2026.
2. Contar con personal para prestar el servicio de aseo, así como apoyo para la logística necesaria para la apertura de las puertas y control de llaves del lugar y las aulas.
3. El contratista deberá contar con el personal y las herramientas necesarias para la realización de las tareas propias a la naturaleza del servicio de aseo.
4. El contratista deberá suministrar todos los elementos e insumos necesarios para la prestación adecuada del servicio de aseo.

5. El contratista deberá suministrar todos los equipos necesarios para la prestación del servicio.
6. El contratista deberá informar parcialmente sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
7. Atender con dedicación y esmero las labores encomendadas.
8. Asumir todo gasto administrativo, operativo, transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual.
9. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.
10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
12. Cumplir con lo que corresponda respecto del Decreto 1072 de 2015 en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo.
13. Cumplir con la vinculación del sistema de seguridad social del contratista y del personal a cargo que ejecuta el contrato.
14. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato, y cancelar salarios, y seguridad social al personal con el cual se presta el servicio.
15. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
Adjunto cuadro con especificaciones técnicas las cuales podrán variar conforme a las necesidades del servicio.			

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

1. Prestar el servicio de aseo en las instalaciones donde funcionan los CAT de Medellín, Neiva, Pereira, Popayán, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Barranquilla, Purificación, Mariquita, Icononzo, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot, Melgar, Cajamarca y demás CAT donde se requiera el servicio durante el año 2026.

5. VALOR ESTIMADO

Quinientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$545.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

El perfil del ejecutor deberá ser persona natural o persona jurídica con experiencia en la prestación del servicio provisión de talento humano para desempeño de actividades de aseo, servicios generales o servicios de operación logística en los municipios donde funcionan al menos el 60% de los Centros de Atención Tutorial donde se prestará el servicio.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en las ciudades y municipios de Medellín, Neiva, Pereira, Popayán, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Barranquilla, Purificación, Icononzo, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot, Melgar, Cajamarca y demás CAT donde se requiera el servicio.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

REQUISITOS COBERTURAS

1. Para el seguro de cumplimiento:

- *Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.
- *Amparo de calidad del servicio:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.
- *Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:* Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y tres (3) años más.

2. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA

Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del RUP del año 2024, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE, sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

A. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1.7. Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 1,7.

B. **CAPITAL DE TRABAJO:** El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso, calculado así: Capital de Trabajo = Activo Total – Pasivo Total = 70% del presupuesto oficial.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Capital de Trabajo igual o superior al 70% de presupuesto oficial.

C. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o inferior al 0.80, calculado así: Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o inferior a 0.80.

Los indicadores se verificarán conforme a lo registrado en el Registro único de Proponentes del año 2024.

NOTA: Para el caso de consorcios y uniones temporales los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

A. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP


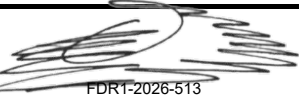
La Universidad del Tolima verificada, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP) que los contratos ejecutados se encuentren identificados con los Sigüientes códigos del clasificador de bienes y servicios e bienes y servicios, hasta el tercer nivel así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
80	11	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

B. REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con Servicios de Personal Temporal o Reclutamiento de Personal, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial y además deberá acreditar un (1) contrato con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con Servicios de Personal Temporal o Reclutamiento de Personal en Instituciones Educativas. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado. La experiencia se verificará conforme a lo contratos registrados en el Registro único de Proponentes.

No se aceptarán propuestas parciales y el ejecutor deberá contar con experiencia en la prestación del servicio provisión de talento humano para desempeño de actividades de aseo, servicios generales o servicios de operación logística en los municipios donde funcionan al menos el 60% de los Centros de Atención Tutorial donde se prestará el servicio.

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	LUIS E. LONDOÑO MARTINEZ
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co
Firma del ordenador del gasto:	 FDRT-2026-513
Nombre del ordenador del gasto:	OMAR A. MEJIA PATIÑO Rector - UT

ANEXO A
INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO 2026

Centro regional: NEIVA SEDE 1

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
54	30	30	1	30	4	Viernes y sábado	44	Viernes 5 pm a 9 pm Sábado de 5 pm a 9 pm Oficina, baños, aulas y pasillos.

Centro regional: NEIVA SEDE 2

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
15	30	8	1	30	2	Viernes y sábado	44	Viernes 5 pm a 9 pm Sábado de 5 pm a 9 pm Oficina, baños, aulas y pasillos.

Centro regional: PEREIRA - SEDE 1

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
25	30	21	1	10 M2	1	Viernes y sábado	44	Viernes de 6 pm a 9 pm y Sábado 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Oficina, baños, aulas y pasillos.

Centro regional: PEREIRA – SEDE 2

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
25	30	10	1	20	1	Viernes y sábado	44	Viernes de 6 pm a 9 pm y Sábado 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Oficina, baños, aulas y pasillos.

Centro regional: RIOBLANCO

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina.	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
8	30 personas	2	0	16 M2	1	domingos	22	Domingo de 7 am a 7 pm baños, aulas y pasillos.

Centro regional: Honda

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
25	30	9	1	15 M2	1	Martes, Viernes, Sábados y domingos	80	Martes 8 a 10 am (oficina) Viernes 3 pm a 6 pm, Sábados 8 a 11 am y 3 a 6 pm, Domingo 8 a 11 am y 3 a 6 pm
25	30	9	1	15 M2	1	Viernes, Sábados y domingos	60	Viernes 3 pm a 6 pm Sábados 1 a 6 pm Domingo de 3 pm a 6 pm

Centro Regional: Medellín

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
34	30	40	2	144 M2	2	Sábado	22	Sábado 6:00 am a 11 am y de 1:00 p.m. a 8:00 pm

Centro Regional: Mariquita

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
5	30	3	1	10 M2	1	Viernes y Sábados	44	Viernes 4 a 6 p.m. sábados 9 a 11 am y 4 a 6 pm Oficina, baños, aulas, pasillos

Centro regional: Purificación

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
20	30	8	1	15 M2	1	martes, jueves y sábados	60	Martes y jueves de 8 a 9 am (Oficina) sábados 7 am a 11 am y de 2 pm a 6 pm. Oficina, baños, aulas

Sede: Casa Administrativa Bogotá – Sector Quinta Camacho (Calle 69 Cra. 9)

Número de aulas	Número de Oficinas	Numero de baterías sanitarias	Salas de Sistemas	Sala de Audiovisuales	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
Viernes 6 Sábado 6	30	4	1	10 M2	1	Martes a Domingo	100	Martes a jueves de 8 a 5 pm Viernes 2:00 pm a 10:00 pm Sábado 6:30 am a 7:00 pm Domingo 7:30 am a 6:30 pm, oficina, baños, aulas y pasillos.

Sede: GIRARDOT I.E. TECNICA FRANCISCO MANZANERA HENRIQUEZ

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área Oficina estimada. (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
28	30	5	1	10 M2	1	Martes a viernes, sábado y Domingo	100	Oficina: martes a viernes una (1) hora Aulas: sábado 7 am 5 pm y domingo 11 am a 6 pm.
28	30	5	1	10 M2	1	Sábado y Domingo	44	Aulas: sábado 7 am 5 pm y domingo 11 am a 6 pm.

Sede: URABA

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área Oficina estimada. (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
24	30	3	5	10 M2	2	Miércoles, jueves, Sábado y Domingo	80	Miércoles y jueves 8 a 10 am Sabado 6:30 am a 7:00 pm. Domingo 7:00 am a 8:00 pm

Sede: CHAPARRAL I.E. MANUEL MURILLO TORO

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área Oficina estimada. (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
18	30	4	1	10 M2	2	Sábado y domingo	44	Sábado 9 am a 1 pm y de 2 pm 10 pm- Domingo de 7 am a 1 pm 2 pm a 8 pm

Sede Propia: CHAPARRAL

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área Oficina estimada. (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
10	30	4	2	20 M2	1	Viernes y sábado	44	Viernes 2 a 6pm Sábado 9 am a 1 pm y de 2 pm 10 pm

Centro regional: PACHO

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina. (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
7	30	4		30	1	Miércoles y sábado	44	Sábado 8:30 am a 5:00 pm oficina, baños, aulas y pasillos. Miércoles 8:00 a 10 am (oficina).

Centro regional: CALI

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina. (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
78	30	4	2	30	4	Viernes, sábado y domingo	60	Viernes 3 pm a 6 pm Sábado y Domingo de 10 a.m. a 7 pm, baños, aulas, pasillos y 2 oficinas
78	30	4	2	30	1	Martes, jueves, viernes, sábado y domingo	120	Martes y jueves 2 horas Viernes 3 pm a 6 pm Sábado y Domingo de 7 a.m. a 7 pm, baños, aulas, pasillos y 2 oficinas

Centro regional: MELGAR

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Número de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina. (Metros 2)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
21 aulas	30	4	3 con baño	16 aprox.	1	Viernes y sábado	44	Viernes de 5 pm a 9 pm, sábados de 9 am a 1 pm baños, corredores, polideportivos) sábados de 5 pm a 9 pm oficinas, baños, aulas, corredores.
21 aulas	30	4	3 con baño	16 aprox.	1	Viernes y sábado	44	Viernes de 5 pm a 9 pm oficinas, baños, aulas, corredores, otros (sábados de 5 pm a 9 pm oficinas, baños, aulas, corredores.

Centro regional: POPAYAN SEDE 1

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Número de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina. (Metros 2)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
18	30	4	1	16 aprox.	2	sábado	22	Sábados de 10 am a 10 pm oficina, baños, aulas y pasillos

Centro regional: POPAYAN SEDE 2

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Número de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina. (Metros 2)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
20	30	6	1	16 aprox.	1	sábado	22	Sábados de 10 am a 8 pm oficina, baños, aulas y pasillos

Centro regional: SIBATE – OFICINAS

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Número de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina. (Metros 2)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
		2	4	60 M2.	1	Martes y jueves	44	Martes y jueves 8 a 11 am oficinas, baños, escaleras y recepción

Centro regional: Barranquilla

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Numero de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área estimada oficina (Metros cuadrados)	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
35	30	32	2	10	1	Martes, viernes y sábado	60	sábados de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. Martes y viernes de 4:00 p.m. a 6.00 p.m. (Limpieza oficina y salón de didáctica)
35	30	32	2	10	3	sábado	22	sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 8:00 p.m.

CAT Ibagué – IE Juan Lozano y Lozano de Ibagué

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Número de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área Oficina estimada.	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
Sábado 14	40	4	1	9 M2	(1) Aseo y portería	Sábado	22	Sábado de 6am a 6pm

CAT Ibagué – IE Santa Teresa de Jesús de Ibagué

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Número de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área Oficina estimada.	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
Sábado 28	40	4	1	9 M2	1 aseo	Lunes a sábado	120	Lunes a viernes de 6 pm a 11 pm y sábado de 12m a 8pm
Sábado 28	40	4	1	9 M2	1 aseo	Miércoles, viernes y sábado	60	Miércoles y viernes de 6 pm a 11 pm y sábado de 12m a 8pm
Sábado 28	40	4	1	9 M2	1 portería	Lunes a sábado	120	Lunes a viernes de 6:30 pm a 11 pm y sábado de 6:30 am a 8pm

CAT Cajamarca – IE Ismael Perdomo

Número de aulas	Capacidad de estudiantes por aula	Número de baterías sanitarias	Número de oficinas	Área Oficina estimada.	No de personas requeridas	Días de prestación del servicio a la semana	No de días totales	Horarios de prestación del servicio.
Sábado 5	40	1	1	9 M2	(1) para Aseo y portería	Sábado	22	Sábado de 7 am a 5pm



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 2/23/2026

Dependencia: Instituto de Educación a Distancia

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar el servicio de aseo en las instalaciones de los Centros de Atención Tutorial del Instituto de Educación a Distancia

VALOR:

\$ 545,000,000

LETRAS:

QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 456

Fecha: 10 de Marzo de 2026 a las 14:49

Solicitante: 93373421 - LUIS ERNESTO LONDOÑO MARTINEZ

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN CENTROS REGIONALES

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 455.884.516,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Bajo el entendido que la universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a Distancia, ha gestado un proyecto académico, que permite a comunidades de diferentes zonas del país acceder a la educación superior, se proyecta el fortalecimiento y consolidación de la modalidad de educación a distancia, a partir de una estrategia de autoformación que articule la docencia, la investigación y la proyección social. Consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales, por lo cual, la Institución busca la transformación de la sociedad a través del conocimiento ofertado por la institución de educación superior, por medio de sus programas académicos y con el fin de atender las actividades logísticas y operativas durante los encuentros tutoriales así como las prácticas académicas, requiere contratar el personal necesario para desarrollar actividades que permitan la realización de las clases y prácticas académicas, en espacios físicos con adecuadas condiciones de aseo, garantizando el acceso a las mismas y la atención necesaria durante el desarrollo de las prácticas, lo que permitirá cumplir con la misión de la Universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente del proceso de formación en las diferentes regiones del País.

Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por el buen funcionamiento académico y administrativo y consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, y lograr desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos y bajo el entendido de que la Universidad del Tolima debe velar por el buen estado de las instalaciones donde funcionan los Centros de Atención Tutorial y donde se realizan las prácticas académicas, por lo cual, con el fin de prestar un servicio de calidad durante las jornadas de estudio se hace necesario contratar el servicio de aseo en las instalaciones donde funcionan los CAT de Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Planadas, Purificación, Icononzo, Mariquita, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot y Cajamarca, junto con personal de apoyo para la apertura de puertas de la Casa Administrativa de Bogotá, Ibagué y Cajamarca. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay personal operativo, ni de servicios generales disponible, en la planta de personal o como transitorio para cumplir con esta labor en los CAT referenciados y para desarrollar actividades que permitan la realización de las clases lo que permite cumplir con la misión de la Universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente del servicio.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de aseo en las instalaciones de los Centros de Atención Tutorial del Instituto de Educación a Distancia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de aseo en las instalaciones donde funcionan los CAT de Medellín, Neiva, Pereira, Popayán, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Barranquilla, Purificación, Icononzo, Mariquita, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot, Melgar, Cajamarca y demás CAT donde se requiera el servicio. 2. Contar con personal para prestar el servicio de aseo, así como apoyo para la logística necesaria para la apertura de las puertas, control de llaves del lugar y las aulas. 3. Contar con el personal y las herramientas necesarias para la realización de las tareas propias a la naturaleza del servicio de aseo. 4. Suministrar todos los elementos e insumos necesarios para la prestación adecuada del servicio de aseo. 5. Suministrar todos los equipos necesarios para la prestación del servicio. 6. Informar parcialmente sobre el desarrollo de las actividades realizadas. 7. Atender con dedicación y esmero las labores encomendadas. 8. Asumir todo gasto administrativo, operativo, transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. 9. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual. 10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 12. Cumplir con lo que corresponda respecto del Decreto 1072 de 2015 en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo. 13. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

El perfil del ejecutor deberá ser persona natural o persona jurídica con experiencia en la prestación del servicio provisión de talento humano para desempeño de actividades de aseo o servicios generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en las ciudades y municipios de Medellín, Neiva, Pereira, Popayán, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Barranquilla, Purificación, Icononzo, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot, Melgar, Cajamarca y demás CAT donde se requiera el servicio.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	Servicio de Aseo	<ul style="list-style-type: none">• Informes parciales de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato.• Cumplimiento a las especificaciones técnicas las cuales podrán variar conforme a las necesidades del servicio. *VER ANEXO DENOMINADO A - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO*

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
-----------	-------	-----------------	--------------------------	-------

CDP - 835	020202080503 - SERVICIOS DE LIMPIEZA	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	111 - PROPIOS	517.956.626,00
CDP - 835	0202020805099 - OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	111 - PROPIOS	27.043.374,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor e informe del contratista. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad	\$ 455.884.516,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Que no se entreguen oportunamente los bienes o servicios	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	Adjudicación del contrato al proponente en segundo menor valor o declarar desierto el proceso si no hay más proponentes. Hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	Aseguradora	RIESGO MEDIO

Riesgos Económicos	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Propuestas bajas que el proponente no podrá cumplir con la ejecución	Analizar estudio de precios que demuestre si los precios son artificialmente bajos	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Económicos	Presentación de ofertas con sobrecostos a lo estimado en el mercado	Sobrecostos que generan detrimento patrimonial	Realizar un análisis de precios que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	Contratante	RIESGO MEDIO
Riesgos Financieros	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes	Los accidentes laborales y el no pago de las prestaciones de ley pueden generar demandas y/o sanciones.	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial.	Aseguradora	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de pago de salarios	prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Por cuantía mínima equivalente al diez 10 por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres 3 años más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
-------------------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas

extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.

2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia. Debe estar renovado con fecha máxima del 31 de marzo de 2025.

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

<p>PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL</p>	<p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima. ■ Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal. ■ Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. ■ Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario ■ Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación. ■ Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. ■ Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo 01 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsible y la normatividad aplicable al mismo. El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.</p>
<p>REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</p>	<p>El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año al 31 de marzo de 2025 expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.</p>
<p>DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA</p>	<p>El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.</p>

<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal</p>
<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente. Teniendo en cuenta que el documento de inhabilidades e incompatibilidades se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades", como requisito de participación</p>

<p>CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURIDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los últimos seis (6) meses mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.</p> <p>En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante Conforme a su naturaleza jurídica.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</p>	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p>	<p>El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.</p>
<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>
<p>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre</p>

<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>
<p>POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). ■ Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. ■ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta ■ Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales</p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios</p>

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Los proponentes interesados en participar en este proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán

allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la

información financiera actualizada, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha

en que finaliza el traslado de la evaluación

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta

cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando

como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación.

Para el

presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los

cuales se verificarán en el RUP Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de

rechazo de la propuesta.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio

ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de

participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el

promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la

unión temporal

CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP

información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del



integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

Experiencia	<p>El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con Servicios de Personal Temporal o Reclutamiento de Personal, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial</p> <p>Además deberá acreditar un (1) contrato con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con Servicios de Personal Temporal o Reclutamiento de Personal en Instituciones Educativas.</p> <p>La experiencia se verificará conforme a los contratos registrados en el Registro único de Proponentes.</p> <p>El proponente deberá contar con experiencia en la prestación del servicio provisión de talento humano para desempeño de actividades de aseo, servicios generales o servicios de operación logística en los municipios donde funcionan al menos el 50% de los Centros de Atención Tutorial donde se prestará el servicio.</p>
Propuesta económica	<p>La oferta Técnica y Económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 5. "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial.</p> <p>El contratista cotiza la TOTALIDAD de los Ítems requeridos para cada grupo o grupos en los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Ítems cotizados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la cotización, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del contratista.</p> <p>Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la cotización económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el contratista.</p> <p>NOTA: Si el contratista no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el contratista.</p>
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<p>Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, renovado al año 2025. La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días.</p>

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
Oferta economica	Factor Económico	Factor Económico 600 puntos: Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Factor Técnico y de Calidad.	Factor Técnico y de Calidad. 400 Puntos: Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos	400
CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera: 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la contratación.	0

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11 Fecha Aprobación: 31-10-2024
<p>PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:</p> <p>A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE</p> <p>B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO</p> <p>FECHA: <u>21 de febrero del 2026</u></p> <p>DEPENDENCIA: <u>Instituto de Educacion a Distancia</u></p> <p>CONCEPTO: <u>Prestar el servicio de aseo en las instalaciones de los Centros de Atención Tutorial del Instituto de Educación a Distancia</u></p> <p>CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): <input type="text"/></p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO: _____</p> <p>VALOR TOTAL: \$ <u>545.000.000</u></p> <p>El presente CDP se solicita por una vigencia de: <input type="text"/> a (s) <input type="text"/> mes (es)</p> <div style="text-align: center;">  <small>FDR1-2026-351</small> <hr/> APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO </div>		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:		juridica2@ut.edu.co
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
FECHA DE RECIBIDO : <u>23/02/2026</u>		 <small>Universidad del Tolima</small> NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Sede Principal

Universidad del Tolima atencionalciudadano@ut.edu.co
www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

23/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-835

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Prestar el servicio de aseo en las instalaciones de los Centros de Atención Tutorial del Instituto de Educación a Distancia

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202080503-SERVICIOS DE LIMPIEZA	111 - PROPIOS	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	SCDP-833		\$ 517.956.626,00
0202020805099-OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	111 - PROPIOS	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	SCDP-833		\$ 27.043.374,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020805 - SERVICIOS DE SOPORTE					
020202080509 - OTROS SERVICIOS AUXILIARES					
				Total	\$ 545.000.000,00

Total en letras QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS

Nora Erley Lozano
Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

SERVITODO

SERVIMOS CON TODO

OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UBICADO EN LA VAIRAS REGIONES DEL PAIS”



OFERTA TECNICA ORIGINAL

OLGA LUCIA MENDEZ RADA
CC. 38.258.745
CALLE 109 N° 48 SUR-121 BARRIO APARCO
TEL: 2692624 – 3102397647
servitodo26@gmail.com
IBAGUE
2026

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 24 de febrero del 2026

Señores

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UBICADO EN LA VAIRAS REGIONES DEL PAIS**

Yo **OLGA LUCIA MENDEZ RADA** identificada con cedula de ciudadanía N° **38.258.745** como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de proponente, me permito presentar, en nombre de **SERVITODO IBAGUE S.A.S**, propuesta seria y formal para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es el **PRESTAR SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UBICADO EN LA VAIRAS REGIONES DEL PAIS**

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta cada uno de los requisitos exigidos por el contratante.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

PERSONAL



Se emplearán operarios para cubrir la totalidad del objeto de prestación de servicios. Dicho personal contara con las siguientes características:

- Experiencia mínima un año en labores de aseo, mantenimiento de jardines.
- Excelente presentación personal.
- Libre de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.
- Disponibilidad y buen desempeño de sus funciones.
- Dos calificaciones de excelente en el desempeño de funciones similares por escrito.
- Carnetizados.
- Uniformados.

DOTACION:

Damas: Zapato blanco antideslizante, dos pantalones uno azul y otro rojo, dos blusas blancas con líneas azules y rojas marcadas, delantal blanco con el nombre de la empresa.



Caballeros: Dos camibusos, uno azul y otro rojo, dos pantalones de jean con logo bordado y zapatos tipo bota en cuero, botas de caucho.



El personal contara con todos las afiliaciones de ley a salud, pensión, caja de compensación y riesgos profesionales, al igual que con un salario legal y sus prestaciones sociales al día.

PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO	VALOR MENSUAL
SERVICIOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON INSUMOS INCLUIDOS	\$61.150.000= IVA INCLUIDO

DISCRIMINACION DE LOS VALORES A FACTURAR

BASE DEL SERVICIO	\$54.554.377
AIU	\$5.455.437
IVA	\$1.140.186
TOTAL	\$61.150.000

VALOR TOTAL CONTRATO 6 MESES (01 MARZO A 31 DE AGOSTO)

BASE DEL SERVICIO	\$327.326.254
AIU	\$32.732.627
IVA	\$6.841.119
TOTAL	\$366.900.000

Esperamos que esta propuesta, esté a la altura de las necesidades de su institución, seguros de que con nuestra colaboración lograremos que sus políticas se desarrollen en forma óptima y así cumplir los objetivos propuestos

Atentamente,


OLGA LUCIA MENDEZ RADA
CC. 38.258.745

OLGA LUCIA MÉNDEZ RADA
REPRESENTANTE LEGAL

PROPUESTA ECONOMICA

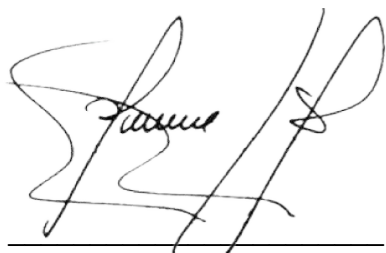
Nosotros APOYOS TEMPORALES S.A., presentamos a ustedes Universidad del Tolima la siguiente propuesta económica para suministrar personal temporal para la prestación del servicio de aseo en los Centros de Atención tutorial de la Universidad del Tolima en todo el País, para los meses de marzo hasta agosto del 2026

DESCRIPCIÓN		COSTO TOTAL LIQUIDADO (\$)
COSTO TOTAL LIQUIDADADO		486.924.963
AIU (BASE DE IVA)	10%	48.692.496
IVA	19%	9.251.574
TOTAL COTIZADO MARZO - AGOSTO		\$544.869.033

Son QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS. (\$544.869.033)

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.



Firma: _____

WENCESLAO SANTOS MUÑOZ

Fwd: FORMATO NECESIDADES SERVICIO ASEO IDEAD CAT 2026

Juridica 2 <juridica2@ut.edu.co>

22 de febrero de 2026 a las 10:23

Para: negociosinversionessas@gmail.com, Division de Servicios Administrativos Universidad del Tolima <dsa@ut.edu.co>, Claudia Patricia Toro Niño <cptoron@ut.edu.co>, OLGA LUCIA MENDEZ <servitodo26@gmail.com>, casalimpialaquemaslimpia@hotmail.com, hojadevidaat5@gmail.com, talento@casarosal.co, ventas@casalimpia.com, todolimpio.jas@gmail.com, ayuda@casalimpia.com, info@fenixcol.com.co, corporativobta@induaseo.com

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para la prestación de **SERVICIOS DE ASEO GENERAL** en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir la cotización de el documento adjunto.

En la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, de transporte, impuestos, estampillas, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

Quedamos atentos, muchas gracias.

[El texto citado está oculto]

 **FORMATO_DE_NECESIDAD_DE_BIENES ASEO IDEAD 2026.pdf**
237K

<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	Página 1 de 4
	Código: JC-P03-F04
	Versión: 03
	Fecha de Actualización: 10-02-2023

1. OBJETO
Prestar el servicio de aseo en las instalaciones de los Centros de Atención Tutorial del Instituto de Educación a Distancia

2. ESTUDIO DE MERCADO

Bajo el entendido que la universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a Distancia, ha gestado un proyecto académico, que permite a comunidades de diferentes zonas del país acceder a la educación superior, se proyecta el fortalecimiento y consolidación de la modalidad de educación a distancia, a partir de una estrategia de autoformación que articule la docencia, la investigación y la proyección social. Consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales, por lo cual, la Institución busca la transformación de la sociedad a través del conocimiento ofertado por la institución de educación superior, por medio de sus programas académicos y con el fin de atender las actividades logísticas y operativas durante los encuentros tutoriales así como las prácticas académicas, requiere contratar el personal necesario para desarrollar actividades que permitan la realización de las clases y prácticas académicas, en espacios físicos con adecuadas condiciones de aseo, garantizando el acceso a las mismas y la atención necesaria durante el desarrollo de las prácticas, lo que permitirá cumplir con la misión de la Universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente del proceso de formación en las diferentes regiones del País.

Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por el buen funcionamiento académico y administrativo y consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, y lograr desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos y bajo el entendido de que la Universidad del Tolima debe velar por el buen estado de las instalaciones donde funcionan los Centros de Atención Tutorial y donde se realizan las prácticas académicas, por lo cual, con el fin de prestar un servicio de calidad durante las jornadas de estudio se hace necesario contratar el servicio de aseo en las instalaciones donde funcionan los CAT de Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Honda, Cali, Urabá, Planadas, Purificación, Icononzo, Mariquita, Chaparral, Bogotá (casa administrativa), Bogotá CAT Suba, Pacho, Ibagué (Sedes Alternas), Girardot y Cajamarca, junto con personal de apoyo para la apertura de puertas de la Casa Administrativa de Bogotá, Ibagué y Cajamarca. Incluyendo insumos, dotación y elementos de aseo. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay personal operativo, ni de servicios generales disponible, en la planta de personal o como transitorio para cumplir con esta labor en los CAT referenciados y para desarrollar actividades que permitan la realización de las clases lo que permite cumplir con la misión de la Universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente del servicio.

2. 1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS

El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA
[F] Servicios	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	[7611] Servicios de aseo y limpieza
	[80] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos	[8011] Servicios de recursos humanos.

Esté análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compite.

La actividad económica determinada para este contrato está enmarcada en el código 9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. del Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) "Los servicios de cuidado de animales domésticos, como residencias y peluquerías para animales, el aseo, la sesión de formación y adiestramiento de mascotas". Esta clase incluye:

(...) Los servicios de cuidado de animales domésticos, como residencias y peluquerías para animales, el aseo, la sesión de formación y adiestramiento de mascotas.

El servicio corresponde al grupo terciario de la economía que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros

INDICADORES ECONÓMICOS

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Diciembre 2025 / diciembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre 2025 / diciembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,0	11,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.

En el año 2025, en comparación con el 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,7%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

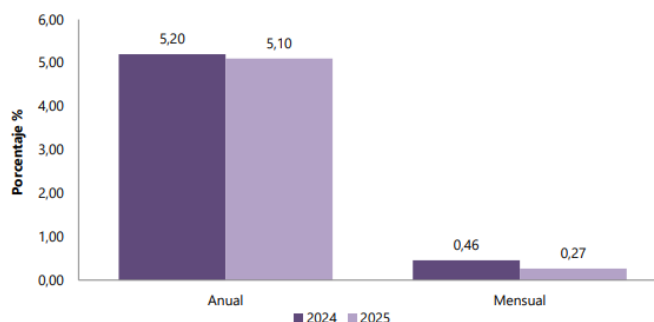
Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Diciembre 2024 - 2025



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

ASPECTOS REGULATORIOS:

La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular de estos bienes o servicios, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	Página 3 de 4
	Código: JC-P03-F04
	Versión: 03
	Fecha de Actualización: 10-02-2023

¿Cuál es la dinámica de producción, venta, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Se ha podido identificar posibles oferentes en el mercado a nivel regional y nacional. La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

En Colombia el mercado de servicios de aseo limpieza, jardines y cafetería se está dando en La tercerización de estos servicios, para ser suministrados para el uso del proceso económico de otros sectores como el de la construcción por poner un ejemplo, permite a los constructores optimizar el trabajo para tener resultados mejores y en menor tiempo. Las empresas de servicios de aseo, son capaces de hacer sinergia con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratante, que permita hablar un mismo idioma, también a la hora de la limpieza.

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

- Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
- Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería, venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio
- Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
- Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales.

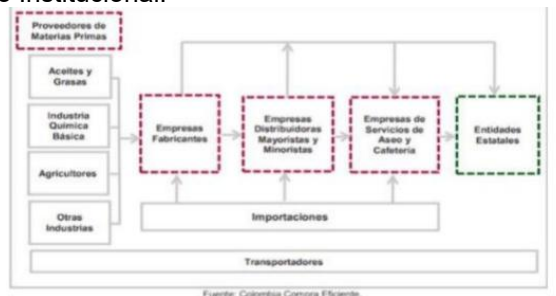
Colombia Compra Eficiente evidenció un cierto grado de integración vertical, pues algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales.

Los insumos importados más relevantes son los líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria.

Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.

La siguiente gráfica resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional:



¿Cómo se adquieren el(os) bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

	DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	0121 SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	0121 SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO HOSPITALARIO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS SUPERFICIES Y EQUIPAMIENTOS ESPECIALIZADO, A TODO COSTO LOTE 1 CAQUETA LOTE2 PUTUMAYO	Presentación de oferta	26/02/2026 11:32 AM (UTC -5 horas)	4/03/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-027-2026	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERIA, OFICIOS VARIOS, INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA, PRODUCTOS DE ASEO Y MAQUINARIA PARA LA IMPRESA NACIONAL DE COLO	Presentación de oferta	26/02/2026 11:13 AM (UTC -5 horas)	5/03/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	642.358.850 COP

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima a celebrado contratos similares en vigencias anteriores mediante la modalidad de selección directa atendiendo a la cuantía, como se muestra a continuación:

2024-02-15	105	SERVITODO IBAGUE S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRALES DE ASEO EN LA SEDE CALLE 10 CON CARRERA SEGUNDA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUE	\$128.800.000	10 MESES
18	1/04/2016	\$46.000.000	Contratación de la prestación del servicio de aseo para los Centros Regionales de Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Mariquita, Melgar, Honda, Urabá, Planadas, Bogotá, Ibagué (sede I.E. Santa Teresa de Jesús) a todo costo incluyendo personal, materiales, insumos y elementos de aseo durante el semestre A de 2016.		

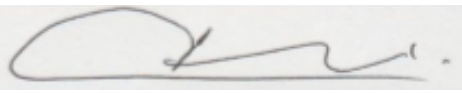
3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica

4. CONSULTA DE PRECIOS

Los precios incluyen todos los costos, gastos y contribuciones requeridos para la ejecución del contrato. Conforme a la consulta de precios se obtuvieron los siguientes resultados:

Consulta 1	\$544.869.033
Consulta 2	\$366.900.000
Promedio *	\$ 455.884.516

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	LUIS ERNESTO LONDOÑO
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co